

EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N. L.
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Concurso por Invitación Restringida Nacional Presencial No. SA-DA-CI-06/2019
"Suministro de Infraestructura de Red inalámbrica, para implementar una plataforma de WiFi para el uso de internet y sistemas municipales"

ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

En San Pedro Garza García, N. L. siendo las 15:00 horas del día 07 de junio de 2019, de conformidad con el artículo 34 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el artículo 72 de su Reglamento y 157 al 167 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, N.L., con la Convocatoria Pública que se hiciera para este concurso y con las bases del mismo, se reunieron en la Sala de Cabildo, ubicada en el Palacio Municipal, sito en Juárez y Libertad S/N, Centro de este Municipio, los C.C., C.P.A. Manuel Chapa González, Director de Auditoría y Control Interno, en representación de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia; C. María Luisa López González, Contralor Ciudadano K1; Ing. Rafael Zapata Garza, Contralor Ciudadano K3; Ing. Manuel Medrano Martínez, Director de Tecnologías, Ing. Iván Grimaldo Iracheta, Coordinador de Redes y Soporte Técnico; Lic. Juan Manuel Hinojosa Von Borstel, Coordinador de Compras Especiales y Concursos y la Lic. Gloria Ma. Morales Martínez, Directora de Adquisiciones, para llevar a cabo la Junta de Aclaraciones relativa al "Suministro de Infraestructura de Red inalámbrica, para implementar una plataforma de WiFi para el uso de internet y sistemas municipales"

Acto seguido se procedió a mencionar al licitante que manifestó su intención de participar en los términos indicados en la convocatoria de la licitación:

- Gizenet, S.A. de C.V.
- Genesys Informática, S.A. de C.V.
- Microplus Cómputo y Servicios, S.A. de C.V.

La Lic. Gloria Ma. Morales Martínez, Directora de Adquisiciones menciona al representante, que se registraron para este acto.

Por parte de empresa Genesys Informática, S.A. de C.V., se presentó la C. Tania Lucia Ramos Iturralde.

Acto seguido, se procede a mencionar que dentro del plazo señalado en las bases, se recibieron 02 preguntas de la empresa Gizenet, S.A. de C.V., dándole lectura a continuación:

1	REFERENCIA	Punto 15 INCISO X, Documento elaborado en papel membretado de la concursante, firmado de manera autógrafa por la persona física o por el representante legal de la empresa concursante, donde manifieste *Bajo protesta de decir verdad* que cuenta con ingenieros con certificación CCIE (al menos 2) debiendo adjuntar la certificación en original y copia para su cotejo, así mismo alta del IMSS con antigüedad no menos a 3 meses, mediante la cual acredite que el empleado de la empresa licitante.
	PREGUNTA	¿Si lo que está solicitando relativo a el alta del IMSS con una antigüedad no menor a 3 meses, es con el fin de demostrar que la empresa cuenta con personal propio certificado para implementar la solución requerida? De ser afirmativa la respuesta a la pregunta anterior se solicita a la convocante aceptar en demostración de dicha antigüedad el Acta Constitutiva de la Empresa ya que nuestros ingenieros Certificados no solo son empleados sino Socios de la misma Empresa
	RESPUESTA	Para el caso específico se acepta la presentación del acta constitutiva debiéndola presentar en original y copia para cotejo.
2	REFERENCIA	Punto 15 INCISO XI, Documento elaborado en papel membretado de la concursante, firmado de manera autógrafa por la persona física o por el representante legal de la empresa concursante, donde manifieste *Bajo protesta de decir verdad* que cuenta como mínimo 1 ingeniero CCNP Wireless debiendo adjuntar la certificación en original y copia para su cotejo, así mismo el alta del IMSS con antigüedad no menos a 3 meses, mediante la cual acredite que el empleado de la empresa licitante
	PREGUNTA	¿Si lo que está solicitando relativo a el alta del IMSS con una antigüedad no menor a 3 meses, es con el fin de demostrar que la empresa cuenta con personal propio certificado para implementar la solución requerida? De ser afirmativa la respuesta a la pregunta anterior se solicita a la convocante aceptar en demostración de dicha antigüedad el Acta Constitutiva de la Empresa ya que nuestros ingenieros Certificados no solo son empleados sino Socios de la misma Empresa.
	RESPUESTA	Para el caso específico se acepta la presentación del acta constitutiva debiéndola presentar en original y copia para cotejo.

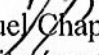
Por parte de empresa Genesys Informática, S.A. de C.V., se recibieron 03 preguntas, dándole lectura a continuación:

1	REFERENCIA	En el punto 18 inciso B menciona la "vigencia del contrato será a partir del 17 de julio al 31 de octubre del 2019"
	PREGUNTA	¿Podrían aclarar si este periodo se refiere solo al tiempo implementación? O bien ¿Solo requieren dicho servicio por 3 meses?
	RESPUESTA	Si, solo es el tiempo de implementación.
2	REFERENCIA	Punto 24 inciso B "Los pagos se efectuarán a los 8 (ocho) días hábiles posteriores al ingreso del trámite de pago en la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal."
	PREGUNTA	¿Podrían decirnos si la compra sería en una sola exhibición o financiado durante el periodo de vigencia del contrato?
	RESPUESTA	Se realizará una sola orden de compra para el suministro de los bienes objeto de la presente licitación, y se sujetará a la forma de pago establecida en las bases del concurso.
3	REFERENCIA	En el Punto 15 inciso 8 hacen mención sobre que "en caso de ser adjudicado, cuenta con capacidad de brindar de manera inmediata los servicios requeridos y que bajo ninguna circunstancia cederá, ni subcontratará los compromisos contraídos como resultado de esta invitación Restringida Nacional Presencial.
	PREGUNTA	¿Dado que exista una sociedad de negocio ya preestablecida y no hecha para este concurso se permitirá licitar en un convenio de participación compartida?
	RESPUESTA	Deberá apegarse a lo señalado en el punto 11 de las bases del presente concurso.

Se notifica en este mismo acto, que el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas, se llevará a cabo el día 19 de junio de 2019 a las 17:00 horas en la Sala de Cabildo, ubicada en el Palacio Municipal, sito en Juárez y Libertad S/N, Centro de este Municipio.

Se hace constar que la presente sesión fue grabada en formato DVD y la grabación forma parte integrante del acta. No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las 15:06 horas del día 07 de junio de 2019, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Por el Municipio de San Pedro Garza García:


C.P.A. Manuel Chapa González
Director de Auditoría y Control Interno

En representación de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

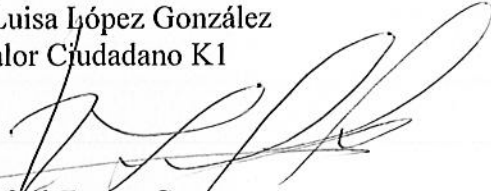
Concurso por Invitación Restringida Nacional Presencial No. SA-DA-CI-06/2019

"Suministro de Infraestructura de Red inalámbrica, para implementar una plataforma de WiFi para el uso de internet y sistemas municipales"

TRI



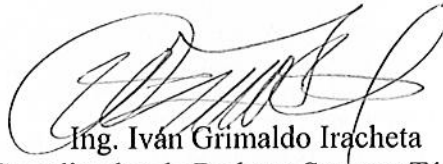
C. María Luisa López González
Contralor Ciudadano K1



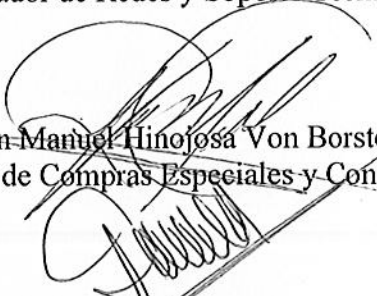
Ing. Rafael Zapata Garza
Contralor Ciudadano K3



Ing. Manuel Medrano Martínez
Director de Tecnologías



Ing. Iván Grimaldo Iracheta
Coordinador de Redes y Soporte Técnico



Lic. Juan Manuel Hinojosa Von Borstel
Coordinador de Compras Especiales y Concursos



Lic. Gloria Mac Morales Martínez
Directora de Adquisiciones

Participantes:



C. Tania Lucía Ramos Iturralde.
Genesys Informática, S.A. de C.V.

IRI

